

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 08 de octubre de 2019, de la Consejería de Educación, por la que se acuerda la publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para la provisión de una plaza adscrita a un Aula de Inmersión Lingüística en el IES La Magdalena convocada por Resolución de 28 de agosto de 2019

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 28 de agosto de 2019, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento para la provisión de una plaza adscrita al aula de inmersión lingüística del IES La Magdalena de Avilés.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, procede

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente la persona titular de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias..

RESUELVO

Primero. Aprobar y publicar la relación de personas admitidas y excluidas, con carácter provisional, en el procedimiento para la provisión de una plaza adscrita a un Aula de Inmersión Lingüística en el IES La Magdalena.

Segundo. Establecer como plazo de alegaciones el comprendido entre el 14 de octubre de 2019 y el 25 de octubre de 2019, ambos inclusive.

Tercero. Ordenar que se publique esta Resolución en la página web www.educastur.es.

OVIEDO, 8 DE OCTUBRE DE 2019. LA CONSEJERA DE EDUCACION. CARMEN SUÁREZ SUÁREZ

Personas admitidas

- Alba Alonso Arbesuk
- Rosa Ana Muñoz Cayado
- María Pando Luzuriaga

Personas excluidas

- Clara María Martínez Artime No es funcionaria de carrera
- Paula Pulgar Alves No presenta un proyecto para el desempeño de las funciones y tareas profesionales asociadas a la plaza a la que se opta.
- Juan José Viña Cadierno No presenta un proyecto para el desempeño de las funciones y tareas profesionales asociadas a la plaza a la que se opte

